

INFORME DE SECRETARIA: INFORME DE LA SECRETARIA. Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira-Valle del Cauca, 07 de diciembre de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que venció el término del emplazamiento ordenado, sin que hubiese comparecido el KEVIN ESTEBAN LÓPEZ MEJÍA . Sírvasse proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA**

Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2660200 Ext: 7103

AUTO SUST. No. 249-2020-00247-00- DIVORCIO CONTENCIOSO

Palmira- Valle del Cauca, 07 de diciembre de 2021

Como quiera que efectivamente se encuentran vencidos los términos de que trata el artículo 108 del C. G.P., sin que el demandado KEVIN ESTEBAN LÓPEZ MEJÍA, se hiciese presente dentro del presente proceso; una vez efectuado el registro de personas emplazadas de conformidad con lo ordenado en el decreto 806 de 2020, se continuará con el trámite correspondiente, y para ello se procederá a designarle curador ad-litem, de la lista de los auxiliares de la justicia, para que el que concurra a notificarse lleve su representación dentro del presente proceso.

DISPONE:

PRIMERO: DESIGNASE a MONICA ISABEL SALAZAR ARENAS abogada quien figura en la lista de los auxiliares de la justicia, con correo electrónico para notificaciones: monicaabogada35@yahoo.com, como curadora ad-litem del demandado KEVIN ESTEBAN LÓPEZ MEJÍA, para que concurra a notificarse y lleve su representación dentro del mismo.

SEGUNDO: LÍBRESE oficio al nombrado, haciéndoles saber que desempeñará el cargo en forma gratuita como Defensor de oficio, y que el nombramiento es de forzosa aceptación. (Regla 7 del artículo 48 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



YANETH HERRERA CARDONA

JRM

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
En estado No. 106 de hoy 09 de diciembre de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **781f2e1fd5ad99ae7fc8508cf912f17ac5c9abbd45711cd312fb7183b3a1a2f8**
Documento generado en 07/12/2021 05:03:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>